

## TEMA 8

### **ELABORACION DE UNIDADES DIDACTICAS**

---

LA PROGRAMACIÓN DE AULA. Acción directa sobre los alumnos. ¿Aplicamos en el aula lo que sabemos?

Sus componentes:

*8.1. Objetivos didácticos.* Su relación con los OG de las Áreas y de la Etapa.

*8.2. Marco conceptual general.* Bases para un aprendizaje constructivo.

*8.3. Evaluación inicial o cómo hacer el aprendizaje significativo.*

*8.4. Contenidos como **conceptos, procedimientos y actitudes.***

*8.4.1. Contenidos transversales.*

*8.5. Actividades/tareas.* Trabajo integrado de conceptos + procedimientos + actitudes.

*8.6. Metodología.* Cómo trabajar en el aula.

*8.7. Recursos.* Qué necesito para sacar el máximo partido al proceso de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de la Unidad Didáctica.

*8.8. Temporalización.* Tiempo óptimo de dedicación a la Unidad Didáctica.

*8.9. Evaluación*

## **LA PROGRAMACIÓN DE AULA. Acción directa sobre los alumnos. ¿Aplicamos en el aula lo que sabemos?**

El aula, la clase, se debe convertir en el centro real de todo proceso de aprendizaje enseñanza. Nada que no pase por las aulas está de verdad en el currículum y todo lo que sucede en ella es aspecto curricular importante.

Los contenidos que se trabajan, los objetivos que se fijan, los medios/instrumentos de evaluación, la filosofía de la evaluación, la metodología y los recursos,... todo ello configura un perfil, un carácter propio que define lo que realmente está ocurriendo en el aula y como consecuencia en el Centro Educativo.

La Programación de Aula supone, sin lugar a dudas, la acción directa sobre los alumnos; éstos aprenden en el aula, viven en ella, se relacionan en ella,... están unidos a su historia (de la clase). Es pues evidente que una adecuada Programación de Aula nos ayudará sobremanera a convertir nuestro trabajo con los alumnos en un trabajo eficaz, no sólo de enseñanza/aprendizaje, sino también de reflexión, autocrítica e investigación.

## Sus componentes<sup>1</sup>:

**8.1. Objetivos didácticos.** Su relación con los Objetivos Generales de las Áreas y de la Etapa.

*Los objetivos didácticos se expresan con un verbo en infinitivo y presuponen la frase previa "El alumno/a al acabar la Etapa, Ciclo, Unidad Didáctica, ... debe ser capaz de" + el infinitivo.*

Su esquema de redacción es el siguiente:

...al acabar este/a Etapa, Ciclo, Unidad Didáctica el alumno ha de ser capaz de

<b>Infinitivo + complemento directo (contenido específico) + <u>circunstancia o finalidad (si fuese necesario)</u></b>
--

Los objetivos didácticos deben estar relacionados con los Objetivos de la Etapa y con los de las áreas curriculares para, así, dar continuidad al Proyecto Educativo del Centro.

Ejemplos:

**Observar, explorar y extraer la información necesaria para interpretar un texto icónico-verbal.**

**Narrar una aventura siguiendo y esquema previo de preparación.**

---

<sup>1</sup> Analizaremos uno a uno todos los componentes de una Programación de Aula, ajustándonos al modelo que aquí proponemos y que tiene un carácter orientativo en cuanto a su aspecto formal, pero que se ajusta a lo legalmente establecido sobre componentes de la Programación.

**Mostrar interés por utilizar una dicción correcta según el habla andaluza.**

**Utilizar estrategias de vocabulario.**

**Obtener el significado de las palabras por el contexto.**

**LISTA DE VERBOS<sup>2</sup> PARA REDACTAR OBJETIVOS RELATIVOS A:**

HECHOS, CONCEPTOS Y SISTEMAS CONCEPTUALES			
identificar	comparar	enumerar	describir
clasificar	dibujar	señalar	sacar conclusiones
comentar	indicar	resumir	inferir
interpretar	generalizar	distinguir	explicar
relacionar	situar	memorizar	analizar
aplicar			
PROCEDIMIENTOS			
manejar	confeccionar	usar	construir
aplicar	coleccionar	representar	observar
experimentar	probar	elaborar	simular
demostrar	reconstruir	planificar	ejecutar
componer	identificar	analizar	explicar
describir	diferenciar	distinguir	caracterizar
delimitar	precisar	establecer hipótesis	formular preguntas
formular	elegir	situar	organizar
seleccionar	contrastar	comprobar	relacionar
manipular	exponer	diseñar	experimentar
comparar	cuantificar	localizar	controlar
ordenar	clasificar	definir	resumir
comentar	debatir	Reproducir oral/escrito	sintetizar
leer	enunciar	representar	interpretar
crear	dramatizar		
ACTITUDES, VALORES Y NORMAS			
adaptarse	conseguir	adquirir hábitos de	apreciar
cooperar	criticar	esforzarse por	habituarse a
Mostrar/tener interés por	respetar/actuar con respeto ante/hacia	mostrarse sensible ante/hacia	ser responsable
Reaccionar + Adv.	tolerar	valorar	tener una actitud + Adj.
aceptar	aprovechar	sacar provecho	adquirir una actitud + Adj.
Comportarse + Adv.	colaborar en	ser consciente de	gozar con
interesarse por	Mostrarse + Adj.	mostrar conductas activas	preocuparse por
responsabilizarse	participar/tomar parte	solidarizarse con	Cuidar + sustantivo
interesarse	responder positivamente		

<sup>2</sup> Algunos verbos aparecen en más de una ocasión, es decir, pueden ser utilizados para la formulación de objetivos de distintos tipos.

**Definir** *el concepto base de una familia de palabras, así como su raíz o lexema.*

**Formular y verificar** *distintas hipótesis* en el transcurso de la lectura.

Estos objetivos de Unidad didáctica del área de Lengua Castellana y Literatura de Educación Primaria, están relacionados con los objetivos generales de esta Etapa Educativa y con los objetivos de dicha área para la Educación Primaria. El lector puede hacer un ejercicio interesante de interrelación si consulta el Anexo I y busca la relación existente entre los OGE<sup>3</sup>, los OGA<sup>4</sup> y los OUD<sup>5</sup> aquí relacionados.

### **8.2. Marco conceptual general. Bases para un aprendizaje constructivo.**

También llamado epítome. Su finalidad fundamental es relacionar entre sí los conceptos fundamentales que se van a trabajar. Debe ser simple y fácilmente visible, ya que maneja poca información (sólo aquellos conceptos que son fundamentales).

Se basa casi exclusivamente en la representación mental para facilitar la construcción del conocimiento, de manera que permita establecer relaciones y comparaciones entre los nuevos conceptos y los ya interiorizados.

Su elaboración corresponde siempre al profesor, en esto se diferencia de los mapas conceptuales que son elaborados siempre por los alumnos.

---

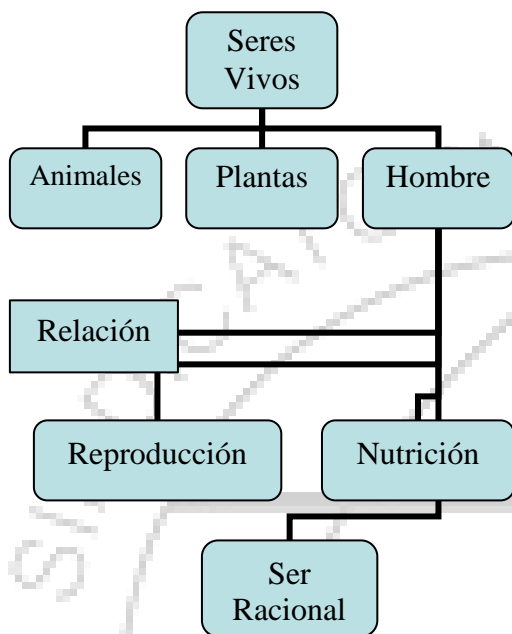
<sup>3</sup> OGE = Objetivo General de Etapa

<sup>4</sup> OGA = Objetivo General de Área

<sup>5</sup> OUD = Objetivo de Unidad Didáctica

El epítome y/o marco conceptual nos facilita la consecución de aprendizajes significativos y constructivos.

Ejemplo:



### 8.3. Evaluación inicial o cómo hacer el aprendizaje significativo.

La evaluación inicial, en un proceso de aprendizaje significativo, es de una trascendental importancia, puesto que por medio de ella potenciamos en nuestros alumnos la detección del conocimiento previo, es decir, poner en juego sus estructuras mentales para hacerles entrar en conflicto cognitivo con los nuevos aprendizajes que se les propone.

Con la evaluación inicial pretendemos:

- Motivar a los alumnos.
- Conectar sus conocimientos con los nuevos que se le proponen.

- ☑ Conocer el nivel de partida del grupo de alumnos en su conjunto y de cada uno de ellos en particular.
- ☑ Ayudar al alumno a comprender su propio proceso de aprendizaje, haciéndole consciente de dónde está y dónde puede llegar.

Para la realización de la evaluación inicial nos podemos apoyar en el marco conceptual y en el uso de imágenes mentales que tanto ayudan en el aprendizaje (Novak y Gowin).

#### **8.4. Contenidos como conceptos, procedimientos y actitudes.**

En la Programación de Aula se trabajan los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) relacionados en el marco conceptual y trabajados en el proceso de evaluación inicial.

Estos contenidos deben estar interrelacionados, adecuadamente distribuidos y secuenciados a lo largo de la Etapa y ciclo (Proyecto Curricular de Centro) y seleccionados de forma colegiada por el equipo de profesores.

Como hemos afirmado ya con anterioridad los contenidos los diferenciaremos entre:

Conceptuales: suponen el qué aprender y qué enseñar y se relacionarán, principalmente, con las capacidades de tipo cognitivo y comunicativo.

**CAPACIDADES COGNITIVAS:**

- Comprender
- Observación
- Sintetizar
- Globalizar
- Relacionar
- Planificación - conocimiento
- Razonamiento inductivo
- Razonamiento deductivo
- Razonamiento lógico
- Interiorizar conceptos
- Pensamiento crítico
- clasificar

**CAPACIDADES COMUNICATIVAS:**

- Expresión oral
- Expresión gráfica
- Expresión escrita
- Expresión artística
- Dialogar
- Escuchar
- debatir

Procedimentales: suponen cómo aprender y cómo enseñar, no se deben confundir con la mitología; ésta es propia del profesor, los contenidos procedimentales son objeto de aprendizaje de los alumnos. Éstos contenidos se relacionan básicamente con las capacidades de tipo psicomotor.



**CAPACIDADES**

**PSICOMOTORAS:**

- Orientarse
- Creatividad
- Expresión corporal
- Organización espacio - temporal
- Coordinar
- Experimentar
- manipular

Actitudinales: nos plantean de forma eficaz el para qué aprender y para qué enseñar. Se encuentran en la escala de valores, actitudes, normas,... y se relacionan con las capacidades de tipo afectivo y de inserción social.

**CAPACIDADES AFECTIVAS:**

- Autoestima
- Valorar
- Aceptar
- Aceptarse
- Contemplar
- Admirar
- Vivenciar
- Disfrutar
- respetar

**CAPACIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL:**

- Integración
- Relacionarse
- Colaborar
- Participar
- Aceptar críticamente:
  - Valores
  - Actitudes
  - Normas
  - Personas
  - Religiones
  - Sexos
  - Estilos de vida
  - Razas
  - Etnias
  - Etc.
- Compartir
- Implicarse
- Comprometerse

***8.4.1. Contenidos transversales.***

Vivimos en una sociedad que cambia aceleradamente, que está sometida a profundas transformaciones, que necesita estar continuamente en un proceso de actualización interna. Lo que ayer aprendimos, no nos resulta útil para el quehacer diario y tenemos que desarrollar nuevas habilidades, poner en juego otras estrategias que nos hagan posible una integración real y una actuación adecuada en el medio en el cual nos desenvolvemos.

El modelo de currículum tradicional formado por áreas curriculares, no satisface las actuales necesidades formativas "los contenidos curriculares tradicionales, en la medida que reflejan una forma de acercarse a cierta realidad superada, y no acorde con la realidad

contemporánea, corren el riesgo de establecer alrededor de la escuela un muro infranqueable, que impida a ésta percibir las demandas y sufrimientos de la mayor parte de la humanidad y, simultáneamente, no ser capaz de integrar las nuevas actitudes que van surgiendo como alternativas" (Reyzábal, 1995-13). Estamos corriendo el riesgo ya anunciado por Coombs en su obra *La Crisis Mundial de la Educación* (1971) y posteriormente por Faure en el estudio encargado por la UNESCO sobre la situación mundial de la educación y que recoge sus conclusiones en un informe universalmente conocido, que lleva por título *Aprender a Ser* (1982). Ambos autores plantean la necesidad de acercar la escuela a la realidad social en la que se encuentra enclavada y poder así satisfacer las necesidades reales y sentidas y cubrir las expectativas sociales. En pocas palabras, una escuela de la sociedad y para la sociedad, que le sea útil y forme ciudadanos capaces de integrarse y actuar positivamente en su medio.

"El academicismo centrado en planteamientos ancestrales, al no responder a las necesidades culturales e intelectuales contemporáneas, corre el riesgo de formar ciudadanos con graves carencias educativas, lo cual dificultará su desenvolvimiento en el mundo que les toque vivir, incluso aunque hayan accedido a niveles «educativos» superiores" (Reyzábal, 1995-13). Ese academicismo trasnochado está relacionado con el "enseñar" que es mero transmitir, un sencillo exponer y mostrar que no forma sino que instruye y hoy necesitamos formar, mejor aún, "educar" lo que supone una actividad compleja que busca el desarrollo integral de la persona por medio del desarrollo adecuado de todas sus potencialidades y capacidades. Educar es formar a la persona y prepararla para la vida con los demás en sociedad.

Siguiendo a Yus Ramos (1994, 72) analicemos las características de estos enfoques pedagógicos:

Los temas transversales son una propuesta de integración Curricular que debe impregnar todo el currículum y trabajarse a diferentes niveles de profundidad, según el grado de compromiso de la Comunidad Escolar y la filosofía que inspire el Proyecto de Centro y su Proyecto Curricular.

La responsabilidad de su desarrollo corresponde al colectivo de profesores/as, de las familias y de los propios alumnos/as, quienes habrán de decidir la puesta en marcha de proyectos más amplios y coordinados que afecten a la vida y las relaciones sociales de todo el centro y de su proyección en el entorno.

Los contenidos transversales parten de los mismos principios básicos, por lo que es conveniente concretarlos y secuenciarlos en los objetivos, contenidos, actividades... de todas las unidades didácticas. Sin olvidar que éstos parten de los principios de la convivencia democrática recogidos en las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos y de los Derechos de los Niños, las Mujeres, las Minorías Étnicas, etc., en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en la Constitución Española.

Los temas transversales<sup>6</sup> se caracterizan por las siguientes notas diferenciadoras:

- Atienden aspectos fundamentales para la educación integral de la persona.

---

<sup>6</sup> MORENO, Montserrat. LOS TEMAS TRANSVERSALES: UNA ENSEÑANZA MIRANDO HACIA DELANTE. Ed. SANTILLANA AULA XXI, Madrid, 1994

- ☑ Conectan con las preocupaciones y problemas de la sociedad.
- ☑ Presentan una visión global e interrelacionada del saber.
- ☑ Ponen en primer plano la formación de hábitos y actitudes.

Los contenidos que ofrece la escuela cobran así una especial funcionalidad y aparecen ante los alumnos/as como algo valioso y útil para resolver problemas reales, conectan teoría y práctica.

Siguiendo a Yus Ramos (1994, 72) analicemos las características de estos enfoques pedagógicos:

Características de "educar"	Características de "enseñar"
Se suele utilizar para niveles elementales, marginales y transversales.	Se suele utilizar para niveles medios y superiores.
Admite un ámbito más amplio (familia, escuela, medios, etc.)	Se restringe exclusivamente al ámbito escolar.
Encaja más con el sentido de los contenidos transversales, no científicos.	Es más apropiado un tratamiento disciplinar.
Exige un tratamiento globalizado e interdisciplinar.	Es más apropiado para los contenidos científicos o académicos tradicionales.
Reconoce la existencia del currículum oculto y trata de controlarlo.	No se reconoce la importancia del currículum oculto y no se hace nada para controlarlo.
Tiene sentido propio como actividad en sí misma.	Tiene sentido preparatorio para el mundo laboral y productivo, y para otros estudios.
Presta atención a los contenidos actitudinales y el desarrollo moral.	Se centra principalmente en contenidos cognoscitivos y procedimentales.

Se centra más en la preparación para la vida en sociedad y la supervivencia.	Se centra más en la preparación para la vida en el trabajo.
Significa una educación más completa, acercándose más al concepto de Educación Integral.	Significa una educación parcial, restringida a ciertas parcelas de la cultura.

Los tiempos actuales nos exigen que tomemos decididamente el camino de la "educación". Si realmente queremos satisfacer las necesidades formativas que tiene nuestra sociedad, que necesitan las personas, debemos abandonar los planteamientos mecanicistas-reduccionistas, dejar de ser meros transmisores de saberes anquilosados y formar a las nuevas generaciones en aquello que realmente necesitan. "Vivimos en una sociedad que clama por la paz, por la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, por la conservación y mejora del medio ambiente, por vivir de una manera más saludable, por un desarrollo de la afectividad y de la sexualidad que permita mejorar las relaciones interpersonales; una sociedad que necesita formar sujetos autónomos y críticos, capaces de respetar a las personas que opinan de distinta manera y, a la vez, de defender sus derechos" (Reyzábal, 1995-13).

La transversalidad es hoy una realidad social que debe estar presente en la Escuela para que ésta pueda satisfacer adecuadamente las necesidades reales de aquella.

### ***CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSVERSALIDAD***

Para el adecuado tratamiento de la transversalidad es importante que tengamos en cuenta una serie de razones fundamentales que van a

caracterizar y definir a los temas transversales (Moreno, 1994) en el diseño y desarrollo del Proyecto de Centro.

Los temas transversales en el Proyecto de Centro deben:

1°. Atender aspectos fundamentales para la educación integral de la persona.

Ayudarnos a pasar de la barrera del "enseñar" y alcanzar la dimensión del "educar".

2°. Conectar con las preocupaciones y problemas de nuestra sociedad.

Acercar la Escuela a su realidad y hacerla que viva con su tiempo y en su tiempo.

3°. Presentar una visión global e interrelacionada del saber.

No existen parcelas ni compartimentos estancos. Vivimos en la "Aldea Global" y debemos aprender a interconectar nuestros saberes.

4°. Poner en primer plano la formación de hábitos y actitudes.

La enseñanza se relaciona fundamentalmente con lo cognoscitivo y procedimental; la educación incluye la dimensión de lo actitudinal.

La transversalidad nos ayuda en el desarrollo de una auténtica "Educación en Valores".

Los contenidos que ofrece la escuela/nuestra escuela cobran así una especial *funcionalidad* y aparecen ante los alumnos como algo valioso y útil para resolver problemas reales, conectan teoría y práctica.

Desde la actual legislación educativa se potencia una educación integral y completa del ciudadano, donde está presente la transversalidad. Así pues, a la hora de elaborar el Proyecto de Centro, una de las fuentes de información será la legislación educativa y en ella se recoge a este respecto lo que a continuación se cita:

*LODE, título preliminar, artículo segundo:*

"La actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución, tendrá en los Centros Docentes a que se refiere la presente ley, los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos".

*LOGSE, título preliminar, artículo 1:*

Coincide plenamente con el citado artículo segundo del título preliminar de la LODE.

*LOGSE, título preliminar, artículo 2 - 3:*

"La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- a) La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.



- c) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- d) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- e) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- j) La relación con el entorno social, económico y cultural.
- k) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente”.

Es evidente que en estas leyes queda patente una apuesta clara, precisa y decidida por la educación integral de la persona y como esa educación integral debe sustentarse en un planteamiento serio y riguroso de la transversalidad que sea elemento aglutinador de los distintos saberes y formador de hábitos y actitudes. “Una de las opciones más innovadora de la actual propuesta educativa radica en pronunciarse decididamente por una acción formativa integral, que contemple de manera equilibrada tanto los aspectos intelectuales como los morales y que potencie el desarrollo armónico de la personalidad de los alumnos, sin olvidar el problemático contexto social en que ellos viven” (Reyzábal, 1995 13-14).

Según nos comenta esta misma autora la corriente humanista de la práctica educativa se perfila con claridad en el nuevo modelo curricular desde tres vertientes claramente definidas:

- Los contenidos actitudinales de las distintas áreas curriculares.
- Ciertas materias optativas.
- Los temas transversales.

Desde una perspectiva curricular debemos tener en cuenta el carácter eminentemente actitudinal que plantean los contenidos transversales. Se persigue el desarrollo de valores y actitudes propios de una sociedad libre, pluralista y democrática que se sustente sobre fuertes pilares como son la **igualdad**, la **justicia**, la **solidaridad**, la **libertad**, la **salud**, ... Al tiempo que se potencia una clara interdisciplinariedad que posibilite el análisis y el estudio desde perspectivas curriculares diferentes pero integradoras.

Desde una perspectiva social "Los ejes transversales hacen referencia a los problemas y conflictos, de gran trascendencia, que se producen en la época actual y frente a los que resulta urgente una toma de posiciones personal y colectiva. Su presencia en el ámbito escolar nace de las demandas concretas de diferentes grupos o movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, feminismo,...) y de las exigencias más difusas de la sociedad en general" (Reyzábal, 1995 - 15).

Constituyen una propuesta de integración curricular pues consideramos que los temas transversales deben ser una auténtica medida integradora, que permita a los alumnos una verdadera construcción significativa de sus aprendizajes y un acercamiento real a su entorno, facilitándoles aprendizajes conectados con sus intereses, necesidades, expectativas, ... Por todo ello, consideramos que:

CONTENIDOS TRANSVERSALES	Áreas en las que se tratan preferentemente <sup>7</sup>
CULTURA ANDALUZA: La inclusión de contenidos de <b>cultura andaluza</b> en la Etapa debe tener en cuenta	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>♦ Conocimiento del medio natural,</li> </ul>

<sup>7</sup> SALAZAR MARTÍNEZ, E. Propuesta de Proyecto Curricular para Andalucía. Ed. Bruño, Madrid, 1993. Adaptación, 1996.

<p>los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ámbito de las experiencias y vivencias de los alumnos/as.</li> <li>• El tratamiento y la presentación no factuales.</li> </ul> <p><b>En particular se deben atender los siguientes aspectos:</b></p> <p>⇒ Descubrimiento, valoración, aprecio y conservación de nuestro <b>patrimonio cultural</b> en los ámbitos anteriormente señalados.</p> <p>⇒ Descubrimiento, valoración y aprecio de los valores propios de nuestra <b>identidad andaluza</b>.</p> <p>⇒ Valoración, aprecio y uso reflexivo de la <b>modalidad lingüística de nuestra habla andaluza</b>.</p>	<p>social y cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <b>Área de CC. Naturales.</b></li> <li>♦ <b>Área de CC. Sociales: Geografía e Historia.</b></li> <li>♦ <b>Educación artística.</b></li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Participación en tareas comunes mostrando actitudes de solidaridad y colaboración.</li> <li>◇ Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo.</li> <li>◇ Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho.</li> <li>◇ Aceptación de las opiniones de los demás.</li> <li>◇ Aceptación de la diversidad física de las personas de los ámbitos sociales en los que está inmerso.</li> <li>◇ Respeto a los materiales de uso común y al medio ambiente más próximo.</li> <li>◇ Asumir las responsabilidades que se le asignan en la realización de tareas comunes.</li> <li>◇ Respeto de los derechos y deberes propios y de los demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <b>Conocimiento del medio natural, social y cultural.</b></li> <li>♦ <b>Área de CC. Naturales.</b></li> <li>♦ <b>Área de CC. Sociales: geografía e Historia.</b></li> <li>♦ <b>Lengua Castellana y literatura.</b></li> <li>♦ <b>Educación Artística.</b></li> <li>♦ <b>Matemáticas.</b></li> <li>♦ <b>Educación Física.</b></li> <li>♦ <b>Lengua Extranjera</b></li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN PARA LA PAZ:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <b>Conocimiento del medio natural,</b></li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ El diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia, en las actividades de juego y en los ámbitos sociales más próximos.</li> <li>◇ La tolerancia y el respeto a los demás.</li> <li>◇ La propuesta y resolución dialogada de situaciones conflictivas.</li> <li>◇ Dar a conocer asociaciones que promueven la paz.</li> <li>◇ Uso de recursos y adelantos con fines pacíficos.</li> </ul>	<p><b>social y cultural.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Área de CC. Naturales.</li> <li>◆ Área de CC. Sociales: Geografía e Historia.</li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>◆ Educación Artística.</li> <li>◆ Educación Física.</li> <li>◆ Lengua Extranjera.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN PARA LA SALUD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Cuidado e higiene corporal.</li> <li>◇ Hábitos preventivos.</li> <li>◇ Alimentación sana, descanso, actividades al aire libre.</li> <li>◇ Drogodependencias: análisis crítico y su influencia sobre la salud.</li> <li>◇ Cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conocimiento del medio natural, social y cultural.</li> <li>◆ Educación Física.</li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>◆ Lengua extranjera.</li> <li>◆ Educación Artística.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE AMBOS SEXOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Valoración del trabajo doméstico, sin asignación estereotipada de tareas a un sexo determinado.</li> <li>◇ No discriminación en los roles de juegos de simulación o de dramatización.</li> <li>◇ Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos.</li> <li>◇ Creciente incorporación de la mujer en las tareas y actividades laborales.</li> </ul>	<p>◆ <b>TODAS LAS ÁREAS.</b></p>
<p><b>EDUCACIÓN SEXUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Conocimiento de la propia identidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conocimiento del medio natural, social y cultural.</li> </ul>

<p>sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Tratamiento de los aspectos somáticos y psicológicos de la sexualidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Área de CC. Naturales.</li> <li>◆ Educación Física.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Distinguir aquellos productos y servicios que son fundamentales, en relación con las necesidades básicas, de los que son accesorios.</li> <li>◇ Invención de juegos y juguetes para evitar una excesiva dependencia de juegos y juguetes comercializados.</li> <li>◇ Interpretación y sentido crítico de mensajes publicitarios.</li> <li>◇ Uso adecuado de recursos naturales escasos.</li> <li>◇ Conocimiento de los cauces asociativos de la educación para el consumo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conocimiento del medio natural, social y cultural.</li> <li>◆ Área de CC. Naturales.</li> <li>◆ Área de CC. Sociales: Geografía e Historia.</li> <li>◆ Matemáticas.</li> <li>◆ Educación Artística.</li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>◆ Lengua Extranjera.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN VIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Normas de comportamiento en vías públicas.</li> <li>◇ Conocimiento de señales y normas de circulación.</li> <li>◇ Análisis de situaciones problemáticas (conductas correctas/incorrectas) proponiendo soluciones de acuerdo con las normas de circulación en vías públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conocimiento del medio natural, social y cultural.</li> <li>◆ Área de CC. Sociales: Geografía e Historia.</li> <li>◆ Matemáticas.</li> <li>◆ Educación Física.</li> <li>◆ Educación Artística.</li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>◆ Lengua extranjera.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN AMBIENTAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Uso adecuado de recursos naturales escasos.</li> <li>◇ Mantenimiento de un medio ambiente saludable.</li> <li>◇ Utilización de materiales de desecho para construir juguetes y otros dispositivos.</li> <li>◇ Resolución de situaciones conflictivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conocimiento del medio natural, social y cultural.</li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>◆ Lengua Extranjera.</li> <li>◆ Área de CC. Naturales.</li> <li>◆ Educación Artística.</li> <li>◆ Educación Física.</li> </ul>

relacionadas con el abuso de recursos energéticos.	
--	--

Por último, para que los contenidos/temas/ejes transversales sean eficaces deben estar en:

- En las FINALIDADES EDUCATIVAS
- En los OBJETIVOS GENERALES de ETAPA.
- En los OBJETIVOS GENERALES de las ÁREAS.
- En los CONTENIDOS (selección/secuenciación).
- En la PROGRAMACIÓN de las UNIDADES DIDÁCTICAS:
  - En los Objetivos Didácticos.
  - En los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a trabajar en la Unidad Didáctica.
  - En las ACTIVIDADES.
  - En los planteamientos de EVALUACIÓN de la Unidad Didáctica.

### **8.5. Actividades/tareas. Trabajo integrado de conceptos + procedimientos + actitudes.**

Suponen la propuesta concreta de trabajo y la integración efectiva de contenidos y metodología para la adecuada consecución de los objetivos planteados.

Debemos plantearnos la "realización en equipo" de "actividades tipo" que, deben ser un muestrario posible de actividades que posteriormente se desarrollarán en la programación (Román Pérez y Díez López, 1991).

La selección de actividades seguirá los criterios de:

- ✓ Adecuación con los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) planteados.
- ✓ Adecuación a la metodología propuesta.
- ✓ Adecuación con los recursos a emplear.
- ✓ Adecuación al nivel de desarrollo psicoevolutivo.
- ✓ Adecuación a los distintos ritmos de aprendizaje (actividades de desarrollo, ampliación y refuerzo).
- ✓ Relevancia para la vida diaria. Aprendizaje funcional.
- ✓ Significatividad: motivadoras, integradoras,...

Es importante hacer una selección de actividades que proporcione elementos más que suficientes para la consecución de aprendizajes constructivos y significativos. No es necesaria la *cantidad* "actividades repetitivas y mecánicas generan a menudo contra-aprendizajes" (Román Pérez y Díez López, 1991), nuestra tendencia debe ir hacia la selección de *pocas* actividades pero que estén bien organizadas, secuenciadas y estructuradas.

EJEMPLO <sup>8</sup>		
OBJETIVOS	Contenidos	ACTIVIDADES
<p>Analizar el sentido de la vista mediante la exposición, por medio de láminas, de las diferentes partes que componen un ojo para que los alumnos valoren la importancia de dicho sentido.</p> <p>...</p>	<p>Vista-Globo ocular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pupila.</li> <li>▪ Iris.</li> <li>▪ Nervio óptico.</li> </ul> <p>...</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de láminas de la Catedral de Córdoba.</li> <li>2. Visita a la catedral de Córdoba.</li> <li>3. Tras la visita analizar en grupos de trabajo la forma, color y tamaño de la catedral.</li> <li>4. Realización de cuadros sinópticos en los que se visualice cómo el ojo percibe la imagen.</li> <li>5. Manipulación de ojos desmontables.</li> <li>6. Experimentar diferentes tipos de visión utilizando gafas con lentes de visión distorsionada.</li> <li>7. Hacer un cuadro de observaciones durante 15 días de los contrastes que sufre la pupila de los ojos de los gatos (día-noche).</li> </ol>

En el proceso de elaboración y construcción de la Programación de aula, las actividades (fundamentales en el aprendizaje) deben ocupar nuestra atención y ser centro del trabajo del docente en su diseño y presentación. No olvidemos que una adecuada secuencia de actividades que respete los procesos y ritmos de aprendizaje y tenga en cuenta la teoría de Vygotsky sobre la Zona de Desarrollo Potencial será claramente facilitadora del aprendizaje, nos permitirá atender de forma adecuada la diversidad del aula, la formación de grupos de trabajo y la dinámica interna del aula, potenciando la interacción entre los alumnos y éstos y el profesor.

Nos debemos plantear, para un adecuado diseño de actividades, la siguiente clasificación de éstas:

#### 1. ACTIVIDADES DE INICIACIÓN:

- a. Motivación
- b. Detección de ideas previas

<sup>8</sup> Román Pérez y Díez López: "Currículum y aprendizaje". Ed. Ítaka. Madrid, 1991



c. Relación

2. ACTIVIDADES DE DESARROLLO:

a. Proceso investigativo:

- i. Planteamiento del problema
- ii. Emisión de hipótesis
- iii. Derivación de consecuencias lógicas
- iv. Diseño experimental
- v. Realización de experimentos
- vi. Análisis e interpretación de resultados
- vii. Comprobación de hipótesis y contraste con las ideas previas
- viii. Obtención de conclusiones preliminares

b. Contraste y generalización

- i. Aplicación del aprendizaje y comparación de casos
- ii. Presentación de conclusiones

3. ACTIVIDADES DE ACABADO:

- a. Resúmenes
- b. Mapas conceptuales
- c. Autoevaluación
- d. Actividades de recuperación
- e. Actividades de profundización

**8.6. Metodología. Cómo trabajar en el aula.**

Al plantearnos el cómo enseñar, es necesario tener presente que existe una relación inversamente proporcional entre los conocimientos previos de los alumnos (detectados en la evaluación inicial) y la cantidad y calidad de la ayuda pedagógica y educativa que los alumnos necesitan (zona de desarrollo

potencial de Vygotsky) para el dominio y la realización de nuevos conceptos, procedimientos y actitudes.

La metodología entendida como ayuda educativa se define como el apoyo que se le facilita al alumno en la organización, selección y secuenciación del proceso de aprendizaje, en la utilización de recursos que potencien la atención y la motivación, en el seguimiento individualizado de los procesos de aprendizaje y de los ritmos de desarrollo psicoevolutivo y en los mecanismos correctores de los posibles fallos, errores, ideas incorrectas, procedimientos inadecuados o mal aplicados, que se detectan a lo largo de la evaluación formativa.

Los aspectos metodológicos<sup>9</sup> son siempre de gran importancia desde una perspectiva didáctica. En este apartado vamos a comentar, brevemente, algunas cuestiones de carácter general sobre los planteamientos metodológicos que desde la legislación del Sistema Educativo se nos aporta para hacer más consecuente el sistema con los conocimientos científicos sobre el tema.

La metodología se basará en las experiencias, las actividades y el juego, y se aplicará en un ambiente de afecto y de confianza (especialmente en la educación Preescolar y en la Educación Infantil, sin olvidar el primer ciclo de la Educación Primaria que debe tratarse -y no siempre se hace- como ciclo de transición entre la Educación Infantil y la Primaria).

---

<sup>9</sup> SALAZAR MARTÍNEZ, E.: “Proyecto de Centro”. Editado por ANPE – SEVILLA. Sevilla, 2004.

La **metodología y recursos** establece que el proceso educativo se realizará con un enfoque globalizador, a pesar de que los contenidos de la etapa (Infantil y Primaria, básicamente) se estructuren en áreas y del horario con que se regule. Se insiste, en todo momento, en el carácter global e integrador del planteamiento didáctico en la etapa. Por otra parte, se determina que el Ministerio fomentará la elaboración de materiales que favorezcan el desarrollo del currículo.

La etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se caracterizará por el uso de métodos pedagógicos que se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo, e integrarán los recursos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Los alumnos se iniciarán en el conocimiento y aplicación de los métodos científicos. Igualmente, las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas asignaturas se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En todas las etapas, el propósito de la "cultura del esfuerzo" se debe incluir como uno de los pilares fundamentales del Sistema Educativo y todo planteamiento metodológico debe girar en el sentido de facilitar al alumno el proceso de aprendizaje ajustándolo a sus características, necesidades, nivel adecuado de su desarrollo evolutivo, etc. y, al mismo tiempo, procurando un afianzamiento de la responsabilidad, el esfuerzo y la capacidad de trabajo.

En líneas generales y para todo el Sistema deberemos tener en cuenta que la **METODOLOGÍA** debe estar adaptada a las características de cada alumno o grupo de alumnos y dirigida hacia el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo: APRENDER A APRENDER y APRENDER A SER. Se debe encaminar hacia el desarrollo de la capacidad de TRABAJO EN EQUIPO y potenciar el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos que rigen el proceso en enseñanza / aprendizaje.

Como BASES PARA UNA METODOLOGÍA SOBRE "CÓMO SE APRENDE", resaltamos que ésta debe **INTERESAR** al alumno en el objeto de estudio y mantener su motivación, **IDENTIFICAR** las concepciones del alumnado, erróneas y no, y ponerlas en juego a lo largo del proceso, **CONECTAR** los nuevos conocimientos propuestos con los esquemas previos del alumno. **CONFLICTO COGNITIVO**, **FAVORECER** las interacciones entre los alumnos y entre los alumnos y el profesor, **INTEGRAR** los diferentes tipos de conocimiento (conceptos, procedimientos, actitudes), **PROPICIAR** la elaboración de conclusiones personales y **PROPORCIONAR** oportunidad de poner en práctica lo aprendido: APRENDIZAJE FUNCIONAL.

Además de lo anteriormente visto, OTROS PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA deben ser que entendamos el aprendizaje como un proceso social y personal y, por tanto, la comunicación será la base fundamental del proceso de enseñanza / aprendizaje. Además, son fundamentales "las ideas previas" para conectar los nuevos aprendizajes con los que el alumno ya posee y que el nivel evolutivo del alumnado debe marcar los criterios de selección y secuenciación de objetivos, contenidos y la utilización de diversas metodologías. Sin olvidar que los medios didácticos deben estar al servicio

del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo de Centro) y, por supuesto, que los medios de comunicación de masas (prensa, radio, TV, multimedia,...), deben estar presentes y utilizarse en las escuelas de forma habitual.

**8.7. Recursos. Qué necesito para sacar el máximo partido al proceso de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de la Unidad Didáctica.**

Entendemos por medios educativos y recursos didácticos al conjunto de aparatos y materiales para la educación y, también, cualquier otro recurso, articulado o técnico, así como cualquiera de los materiales utilizados.

Hablamos, pues, de una doble concepción que va de la máxima reducción a la máxima extensión; siendo la primera una concepción básicamente instrumental y la segunda una concepción que considera recursos la totalidad del currículum.

**MÁXIMA REDUCCIÓN: "FERRETERÍA PEDAGÓGICA"**

Aspectos técnicos o físicos de los aparatos y materiales para la enseñanza.

(ROSSI Y BIDDLE, 1970), concepto básicamente instrumental.

**MÁXIMA EXTENSIÓN:**

Entendemos como recursos cualquier tipo de proceso articulado o técnica, cualquier instrumento pedagógico, así como cualquiera de los materiales utilizados.

(HEIDT, 1978), considera recursos la totalidad del currículum.

Como características básicas de los recursos didácticos citaremos, entre las más importantes, las siguientes:

- Deben tener una función innovadora, no olvidemos que la inclusión de un nuevo tipo de medio plantea un nuevo tipo de interacción con los sujetos (video, TV, proyector de diapositivas, retroproyector, franelogramas, etc.)
- Deben servir para motivar, es decir, acercar el aprendizaje a los intereses de los niños y jóvenes, contextualizándolos social y culturalmente, superando la vía del verbalismo.
- Necesitan ser mediadores del encuentro entre el alumno y la realidad, lo que podemos llamar: función estructuradora de la realidad.
- Conviene que sean configuradores de la realidad cognitiva. El tipo de medio que se utilice condicionará el tipo de operación mental que el sujeto vaya a desarrollar en el manejo del medio y en el procesamiento de la información que el medio transmite.
- Deben facilitar y organizar las acciones instructivas, son guías metodológicas organizadoras de las experiencias de aprendizaje de los alumnos. Hablamos de función solicitadora u operativa.
- Deben permitir la expresión de pulsiones, emociones o valores y transmitir diferentes modalidades de relación, de cooperación, integración y comunicación. Lo que venimos en llamar función formativa.

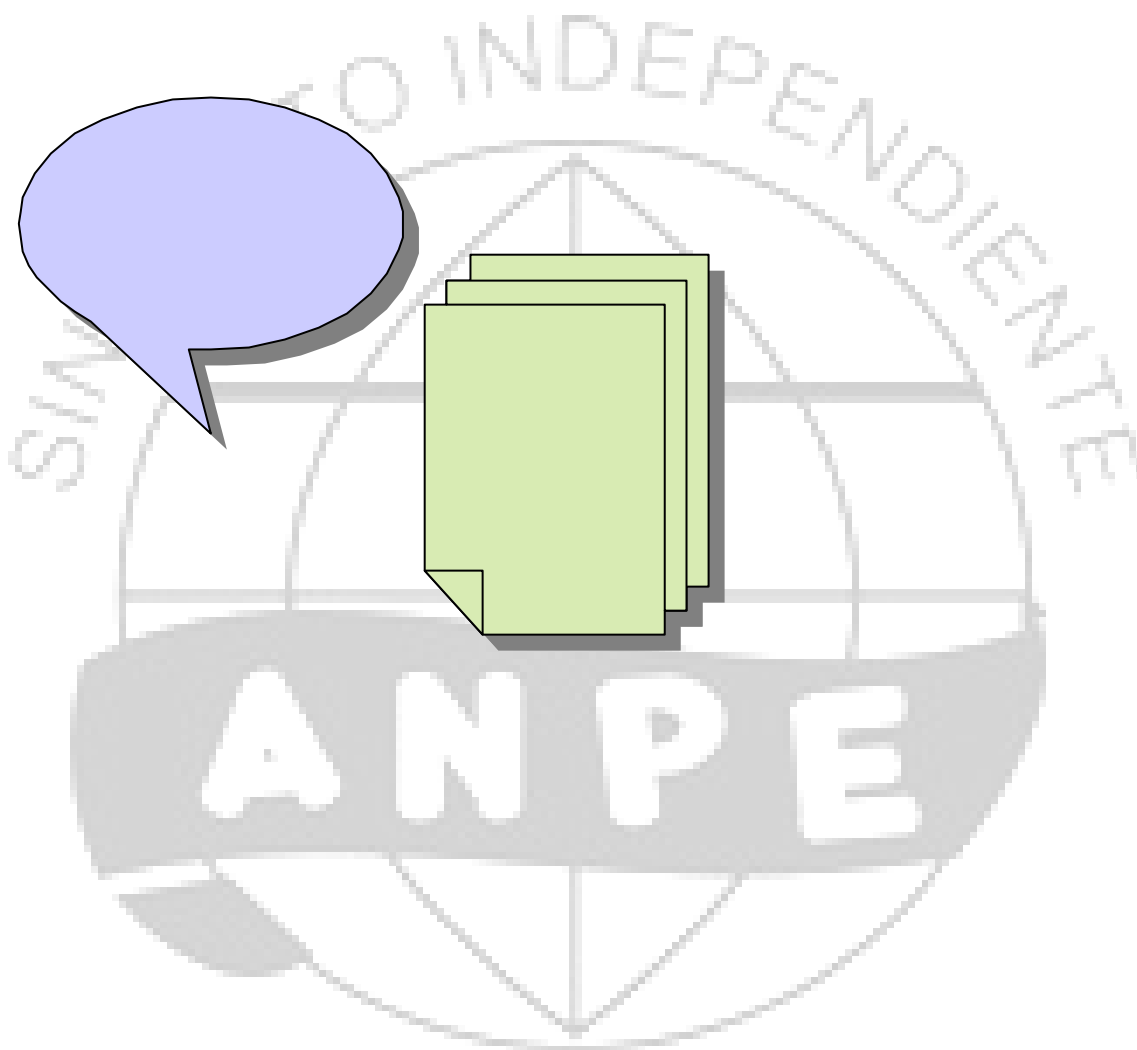
- Deben servir, función compensatoria, para compensar desigualdades de índole social y situar a todos los alumnos en igualdad de condiciones ante sus procesos de aprendizaje.
- Y, por último, no debemos olvidar su función investigadora. Que permitan la investigación sobre nuevos métodos y formas para facilitar los procesos de asimilación, acomodación y equilibrio (Piaget).

### Clasificación de los recursos didácticos:

MEDIOS IMPRESOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>📖 Libros de texto y consulta</li> <li>📖 Libros de enseñanza programada</li> <li>📖 Enciclopedias.</li> <li>📖 Diccionarios. (palabras, imágenes,...)</li> <li>📖 Ensayos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>📖 Novelas, cuentos, cómics.</li> <li>📖 Periódicos, revistas.</li> <li>📖 Carteles, láminas.</li> <li>📖 Planos, mapas.</li> <li>📖 Fichas y registros.</li> <li>📖 Guías, cuadernos, juegos de simulación.</li> </ul>	
MEDIOS AUDIOVISUALES		
	equipo	Material de paso
Medios de audio	<ul style="list-style-type: none"> <li>🔊 Magnetófono</li> <li>🔊 Tocabiscos</li> <li>🔊 radio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>🔊 cintas, casetes</li> <li>🔊 discos.</li> <li>🔊 programas</li> </ul>
Medios de vídeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>📽 proyector de opacos</li> <li>📽 proyector diapositivas</li> <li>📽 retroproyector</li> <li>📽 franelógrafo</li> <li>📽 magnetógrafo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>📽 objetos, fotos, láminas</li> <li>📽 diapositivas, filme</li> <li>📽 transparencias</li> <li>📽 franelogramas</li> <li>📽 magnetogramas</li> </ul>
MEDIOS AUDIOVISUALES		
Medios combinados	<ul style="list-style-type: none"> <li>ζ televisión</li> <li>ζ magnetoscopio</li> <li>ζ lector de vídeos</li> <li>ζ proyector</li> <li>ζ proyector diapositivas + magnetófono</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ζ programas/emisiones</li> <li>ζ video casetes</li> <li>ζ video casetes</li> <li>ζ películas</li> <li>ζ montaje audiovisual</li> </ul>
Medios informáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>💻 ordenador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>💻 Software y aplicaciones</li> </ul>

En cuanto a los criterios para la selección más adecuada de estos materiales, podemos utilizar múltiples, en función de diferentes variables y

criterios. Pero nos parece que la siguiente tabla<sup>10</sup> puede ser útil, como base o punto de partida, para que cada Centro, Equipo de Profesores, Departamentos, etc. elabore la suya propia:



---

<sup>10</sup> Proyecto Curricular de Educación Primaria. Editorial Santillana -Grazalema. Adaptación de SALAZAR MARTÍNEZ, E (2003)



PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES CURRICULARES	VALORACIÓN Alta / Media /Baja		
➤ Facilitan un aprendizaje globalizado / diversificado			
➤ Ofrecen situaciones relevantes de aprendizaje. Situaciones de motivación, constructivismo y Significatividad.			
➤ Se adecuan a los objetivos generales de la etapa y del área curricular correspondiente, así como a las finalidades educativas del Centro y a sus objetivos propios.			
➤ Plantean una correspondencia directa entre objetivos generales de etapa, objetivos generales del área, objetivos didácticos y con los diferentes tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.			
➤ Siguen un proceso de aprendizaje que respeta el desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y la epistemología propia de la ciencia.			
➤ Se adaptan a un planteamiento de aprendizaje constructivo, significativo y científico.			
➤ Proponen variedad de actividades:			
De motivación			
De desarrollo			
De consolidación			
De ampliación			
De refuerzo			
Específicas de atención a la diversidad			
➤ Incluyen propuestas de evaluación inicial, formativa y sumativa, con carácter continuo			
➤ Ofrecen variedad de elementos y recursos para adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y diferencias individuales			
➤ Incorporan propuestas claras, validas y actuales para la integración curricular de los ejes transversales			

### **8.8. Temporalización. Tiempo óptimo de dedicación a la Unidad Didáctica.**

El factor tiempo como recurso didáctico es un elemento más de la programación. Su distribución a la largo de una sesión de trabajo, del trabajo de una Unidad Didáctica, de un trimestre, del propio curso,... es cuestión de prioritaria importancia.

Una adecuada secuencia de aprendizaje que respete los ritmos de trabajo de los alumnos y dinamice la actividad del aula será, siempre, fuente de riqueza organizativa, de recurso atencional y motivacional para los alumnos, de respeto a la diversidad, de fundamentos psicopedagógicos y evolutivos que nos van a ayudar a cumplir fielmente con la escalera, siempre ascendente, de los procesos de aprendizaje.

Si pensamos en la distribución temporal de una sesión de trabajo, ésta debe ser rica en variedad, contenido, actividad, dinámicas de interacción y, en función de las edades, los tiempos dedicados a los diferentes apartados de la sesión serán más o menos largo; sin olvidar que para que una actividad tenga sentido e interese a los alumnos debe estar planteada con claridad y se debe realizar en un tiempo adecuado (varios minutos, por no decir pocos), tengamos en cuenta que si un alumno no realiza una actividad en el periodo dispuesto, con toda seguridad será incapaz de resolverla aunque le demos más tiempo (en la mayoría de los casos). Una buena medida del tiempo puede ser el considerar como adecuado aquél que marca el final del trabajo concreto para un porcentaje de alumnos de entre el 75-80%. El profesor será, en todo momento, el que determine la eficacia de ésta y otras medidas

y el que conociendo a sus alumnos marcará de la forma más adecuada los ritmos de trabajo.

Si hablamos de la temporalización de una Unidad Didáctica, volvemos a tener presente las consideraciones anteriores de dinamismo, eficacia, actividad, etc.; pero, además, será conveniente hacer una distribución temporal de la Unidad de forma que abarque un periodo de no más de dos semanas y no menos de una. De esta forma conseguimos la eficacia pretendida, no nos estancamos en el proceso de aprendizaje y lo tenemos, en todo momento, abierto y dispuesto a atender las necesidades del grupo y de cada uno de los alumnos que lo componen.

El trimestre, por su parte, viene cerrado en cuanto a su principio y fin. De todas formas nuestro objetivo en una distribución trimestral de la programación debe ser el de la unidad y coherencia de las distintas Unidades Didácticas trabajadas en ese tiempo.

Será siempre más eficaz buscar la coherencia interna de los contenidos y objetivos trabajados en el trimestre que el abuso de ellos.

Para la Programación larga (la trabajaremos en el capítulo 7º) nos ocurre igual que con la trimestral, su principio y fin vienen claramente definidos en el calendario escolar; por tanto, nos corresponde a nosotros la adecuada selección y secuenciación de los contenidos y de los objetivos a ellos ligados.

## **8.9. Evaluación:**

### **Aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil**

(RD.1330/1991, de 6 de septiembre, BOE núm. 215)

- Global, continua y formativa
- La observación directa y sistemática constituye el recurso principal del proceso de evaluación

**(REAL DECRETO 1630/2006)**

- global, continua y formativa.
- La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.
- Los maestros que impartan el segundo ciclo de la Educación infantil evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa.

### **Enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**

(RD 1006/1991, de 14 de junio, BOE núm. 152)

- Se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- Será continua y global, teniendo en cuenta las distintas áreas del currículo.

- Al término de cada ciclo, se decidirá acerca de la promoción del alumno al siguiente.
- La decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo ciclo sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la Educación Primaria

### **(Real Decreto 1513/2006)**

- Será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo.
- Se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

#### *Promoción.*

- Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

- Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, se permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. Los centros organizarán ese plan, de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas.
- Se accederá a la Educación secundaria obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, no se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas previstas en los artículos 9.4 y 10.3 de este real decreto.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

*Evaluación de diagnóstico.*

- La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizará todo el alumnado al finalizar el segundo ciclo de la Educación primaria, no tendrá efectos académicos, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.
- Los centros utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la Educación primaria, las medidas de refuerzo para los alumnos y las alumnas que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

***Enseñanzas mínimas de la ESO***

(RD 1007/1991, de 14 de junio, BOE núm. 152/1991)

- Se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- Será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas áreas del currículo.
- La realiza el conjunto de profesores del respectivo grupo de alumnos, coordinados por el profesor tutor. Los profesores actuarán de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes.
- Las calificaciones se reparten en la siguiente escala: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.

- Al término del primer ciclo y de cada uno de los cursos del segundo ciclo, como consecuencia de la evaluación, se decidirá la promoción al ciclo o curso siguiente.
- Podrá decidirse la promoción, aún cuando el alumno no haya sido evaluado positivamente en todas las áreas. Se tendrán en cuenta, en este supuesto, la madurez del alumno y sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.
- La decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo ciclo o curso podrá adoptarse una sola vez, bien al término del primer ciclo o bien al término de alguno de los cursos del segundo ciclo. Excepcionalmente, dicha decisión podrá tomarse una segunda vez al final de un ciclo o curso distinto, oídos el alumno y sus padres, en el marco de lo que disponga la Administración educativa.
- Los alumnos que alcancen los objetivos de la etapa recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria, que faculta para el acceso al Bachillerato y a la Formación Profesional específica de grado medio.
- En cualquier caso, todos los alumnos recibirán una acreditación del centro educativo en el que consten los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas.
- Esta acreditación irá acompañada de una orientación sobre el futuro académico y profesional del alumno, que en ningún caso será prescriptiva y que tendrá carácter confidencial.

### **(Real Decreto 1631/2006)**

- Será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.



- Los profesores evaluarán a sus alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.
- Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.
- El equipo docente constituido por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las administraciones educativas.
- En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

#### ***Promoción.***

- Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.
- Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente,

que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

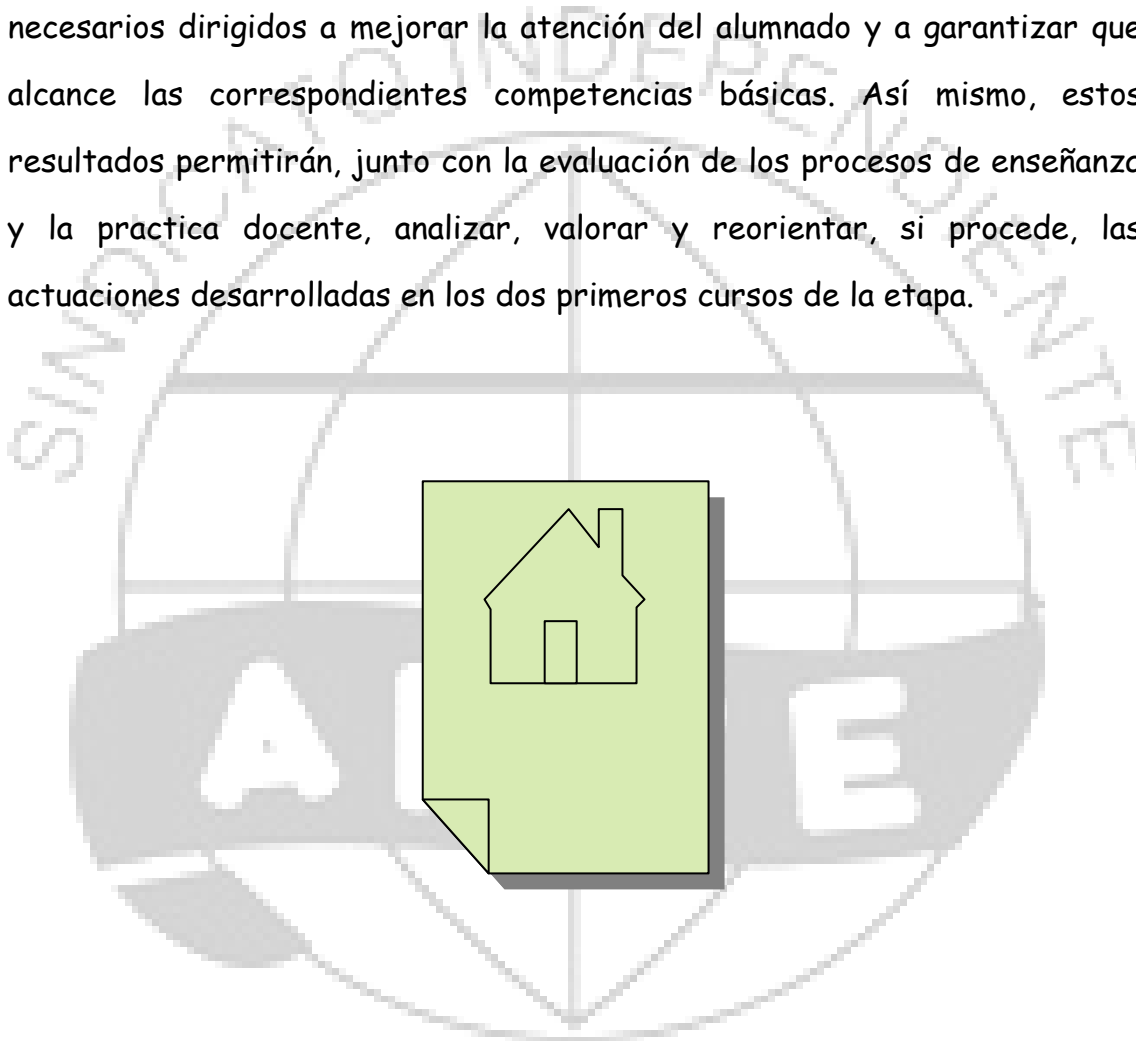
- Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, las administraciones educativas determinarán las condiciones y regularán el procedimiento para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.
- Quien promoció sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como de los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista en el artículo 15 de este real decreto.
- Quien no promoció deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las administraciones educativas.
- El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.
- Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en el artículo 1.1 de este real decreto.

#### ***Evaluación de diagnóstico.***

- La evaluación de diagnóstico, regulada en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que realizarán todos los alumnos al

finalizar el segundo curso de la Educación secundaria obligatoria no tendrá efectos académicos, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

- Los centros tendrán en cuenta la información proveniente de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas y programas necesarios dirigidos a mejorar la atención del alumnado y a garantizar que alcance las correspondientes competencias básicas. Así mismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la etapa.



A continuación ofrecemos un esquema en el que incluimos los distintos componentes de la programación de aula.

**TERCER NIVEL DE CONCRECIÓN CURRICULAR - PROGRAMACIÓN DE AULA**

**CICLO:**                      **CURSO:**                      **AREA:**                      **FECHA:**

UNIDAD DIDACTICA:

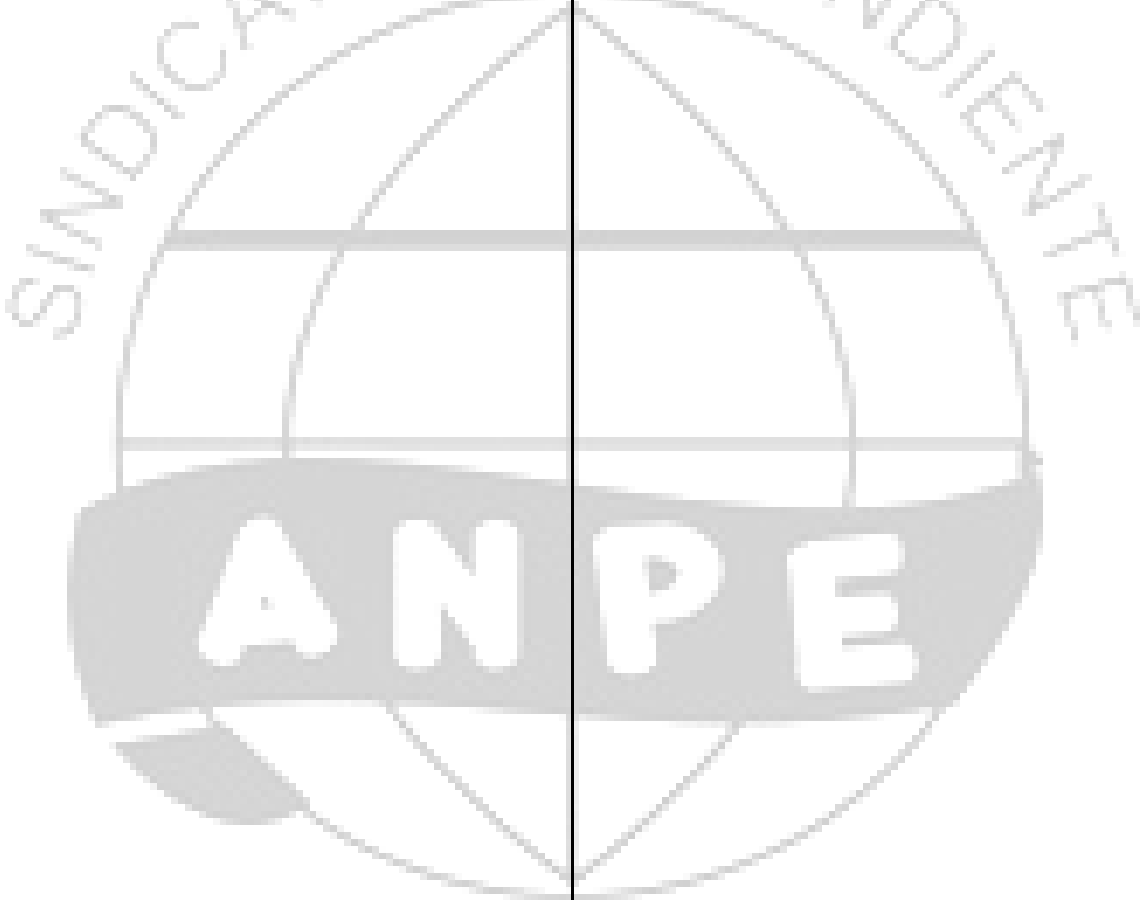
OBJETIVOS ( Capacidades )		
GENERALES De Etapa	AREAS	DIDACTICOS (lo que pretendo / con qué procedimientos / para conseguir qué capacidades). Infinitivo + <i>complemento directo (contenido específico)</i> + <i>circunstancia o finalidad (si fuese necesario)</i>

**EPITOME INICIAL** (relacionar entre sí los conceptos fundamentales que se van a trabajar)

**EV. INICIAL:** (qué conceptos y destrezas deben dominar los alumnos para comenzar la unidad. Imagen visual que sirva de base para el aprendizaje constructivista y significativo).

--


**CONTENIDOS** (En la Programación de Aula se trabajan los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) relacionados en el marco conceptual y trabajados en el proceso de evaluación inicial)

<b>CONCEPTOS:</b> ¿qué enseñar?	<b>PROCEDIMIENTOS:</b> ¿cómo enseñar? Métodos/Estrategias
	

**CONTENIDOS TRANSVERSALES.** (La transversalidad nos ayuda en el desarrollo de una auténtica "Educación en Valores").

--

--

CONTENIDOS.	ACTIVIDADES / TAREAS.
ACTITUDES: ¿para qué enseñar?	(Propuesta concreta de trabajo y la integración efectiva de contenidos y metodología)
	

ACTIVIDADES DE APOYO Y REFUERZO.

--

<b>METODOLOGIA:</b>	
<b>RECURSOS:</b>	
<b>TEMPORALIZACION:</b>	
<b>EVALUACION:</b>	
<b>¿QUÉ?</b> ( Criterios )	<b>¿COMO?</b> ( Formas )

--	--

